



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

ACUERDO NÚMERO 71/2023, PARA DECRETAR LA SUSPENSIÓN EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2023, EN EL CALENDARIO DE LABORES INSTITUCIONAL, APROBADA MEDIANTE ACUERDO 81-A/2022, EN SESIÓN ORDINARIA ITAIGRO/28/2022, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2022.

1

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA ITAIGRO/17/2023, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2023, EMITIÓ POR VOTACIÓN UN ACUERDO.

CONSIDERANDO

I. Que en términos de lo establecido por el artículo 25 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el presente Órgano Garante es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica presupuestal, de gestión organización y decisión, garante de la transparencia, acceso a la información pública, así como de la protección de datos personales.

II. Que en función de lo establecido por el artículo 41 de la Ley de la materia, en relación con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, el Pleno del Instituto es competente para expedir los acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

III. Que en apego al considerando que antecede y tomando en cuenta el oficio número SFA/SA/DGAyDP/052/2023, signado por el Ingeniero Oscar Francisco Herrera Vázquez, Director General de Administración y Desarrollo de Personal de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, quien informa a las dependencias y organismos descentralizados del Poder Ejecutivo que se declara inhábil el día martes, correspondiente al 12 de diciembre del año en curso, por motivo de la "Celebración del Día de la Virgen de Guadalupe", bajo ese orden de ideas y tomando en cuenta la suspensión de labores decretada

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

por el Gobierno del Estado de Guerrero, es evidente la inactividad laboral por los sujetos obligados de la entidad.

IV. Que el calendario de labores del año 2023, se aprobó mediante acuerdo 81-A/2022, en sesión ordinaria ITAIGro/28/2022, de fecha 25 de octubre de 2022, el cual no contempla como día inhábil el 12 de diciembre de 2023, en consecuencia, es necesario aprobar la suspensión en esa fecha, y contar con el sustento legal para determinar la fecha de día inhábil y poder realizar las gestiones necesarias para la suspensión de términos y plazos para las solicitudes de acceso a la información y Derechos ARCOP, así como en la sustanciación de recursos de revisión, de denuncias, y la verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del año 2023.

2

V. Que el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, como Órgano Garante en la Entidad, respecto al correcto acceso a la información y la protección de datos personales, debe tomar en cuenta la suspensión de labores de estos sujetos obligados y así evitar comprometer estos derechos. En consecuencia, se realiza la homologación de esta suspensión de labores para no correr términos y plazos para los sujetos obligados del Estado.

Por las consideraciones expuestas, y términos de lo dispuesto por los artículos 25 y 41 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Pleno emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba decretar la suspensión de labores el día 12 de diciembre de 2023, por motivo de la Celebración del Día de la Virgen de Guadalupe.

SEGUNDO. Se comunica la designación, respecto a los términos y plazos para las solicitudes de acceso a la información y derechos ARCOP, así como en la sustanciación de recursos de revisión, de denuncias, y la verificación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia del año 2023.

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO. Para su debida notificación, publíquese en los estrados y en la página electrónica oficial del Órgano Garante.

3

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

Así lo acordó, y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria número ITAIGro/17/2023, de fecha once de diciembre de dos mil veintitrés, ante el Secretario Ejecutivo que da fe. --

Comisionado presidente

M.D. Roberto Nava Castro

Comisionada

M.D. María de Lourdes Ortiz Basurto

Comisionado

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

Lic. Horacio Díaz Quiñonez

Secretario Ejecutivo

Lic. Carlos Alberto García González

NOTA. Esta hoja de firmas, corresponden al acuerdo número 71/2023, aprobado en sesión extraordinaria ITAIGro/17/2023, de fecha 11 de diciembre de 2023.

